

Expediente núm.: AL/PCA/00096/2008.  
 Titular: José Fco. Miras Navarro.  
 Domicilio: C/ García de Villarroel, núm. 32.  
 Localidad: 04009 Almería.  
 Acto notificado: Resolución de 11.12.2008.

Expediente núm.: AL/PCA/00097/2008.  
 Titular: Lisa Dawn Langley.  
 Domicilio: C/ Botacora- Bungalow del Golf, núm. 115.  
 Localidad: 04711 Almerimar-El Ejido  
 Acto notificado: Resolución de 3.11.2008.

Expediente núm.: AL/PCA/00094/2008.  
 Titular: Carril Stephanie Marin.  
 Domicilio: C/ Luis Braille, núm. 27 AT.  
 Localidad: 04007 Almería.  
 Acto notificado: Resolución de 3.11.2008.

Expediente núm.: AL/MTA/00011/2008.  
 Titular: Ana Belén González Perales.  
 Domicilio: C/ Aguamarina, núm. 49, piso 3-1.  
 Localidad: 04738 Vicar.  
 Acto notificado: Resolución de 5.12.2008.

Almería, 16 de enero de 2009.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CI/00113/2008.  
 Empresa: Electromontajes IND, Sistemas Aut. y Telec., S.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CI/00122/2008.  
 Empresa: M.ª Consuelo Sánchez Herreras.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CIE/00536/2008.  
 Empresa: Sonia Cruz Ibarra.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CI/00196/2008.  
 Empresa: Catalina López Sánchez.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. expediente: MA/STC/00029/2008.  
 Empresa: Trabucons, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Málaga, 12 de enero de 2009.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CI/00154/2008.  
 Empresa: Juan Antonio Martín Velo.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CI/00131/2008.  
 Empresa: Rosa María Pérez López (El Metro de la Costura).  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CIE/00478/2008.  
 Empresa: Sandra Astorga Álvarez.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. expediente: MA/CI/00108/2008.  
 Empresa: Contacta Fon, S.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/STC/00130/2007.  
 Empresa: Masterock Interiorismo, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 12 de enero de 2009.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la Mosca del Olivo, Campaña 2008.*

El Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y la ganadería, en su disposición adicional segunda, declara de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo, *Bactrocera oleae*, y faculta al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para colaborar con las Comunidades Autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga y establecido programas de control, en la financiación de los gastos correspondientes de las medidas que se establezcan.

Las ayudas para la ejecución de las medidas previstas están amparadas para el período 2007-2011 por la Decisión de la Comisión Europea referente a la Ayuda de Estado núm. 272/2007, España. «Ayudas contra la plaga de la mosca del olivo», C (2007) 4564 de uno de octubre de 2007.

En su desarrollo para esta Comunidad, se dictó la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de mayo de 2008,

por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

Tal como recoge el artículo 13 de la citada Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 5/1983, 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para la campaña 2008, las cuales figuran a continuación de la presente Resolución.

#### PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO

0.1.16.00.01.29.772.05.71B.4  
0.1.16.00.18.29.772.23.71B.5

Suragro, S.C.A.: 68.841,24 euros.  
Hojiblanca, S.C.A.: 105.846,00 euros.

Málaga, 9 de diciembre de 2008.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional que se indican.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, en relación con lo establecido en el artículo 4 y en la Disposición Transitoria del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, se procede por esta Secretaría General Técnica a dar publicidad a la adjudicación de los contratos de publicidad institucional realizados entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008.

Núm. Expte.: 236/2008.

Objeto: Reimpresión de materiales de promoción de salud bucodental, programas «Aprende a sonreír» y «Sonrisitas».

Cuantía: 131.470,78 euros.

Nombre del adjudicatario: Impresores Egea, S.L.

Sevilla, 15 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica trámite llevado a cabo en actuaciones complementarias en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye.

Núm. expediente: 180288/2008.

Notificado a: Don Fco. Javier Montalbán Tito.

Último domicilio: C/ Recogidas, núm. 48, A, 2.ªA, Granada.

Trámite que se notifica: Proveído por el que se acuerda solicitud de ratificación.

Granada, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de Archivo de 13 de noviembre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 182/08.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 182/08-VSR/er.

Notificado a: JVL Medical Hispania, S.L.

Último domicilio: Virgen de Begoña, núm. 14, 41011, Sevilla.

Trámite que se notifica: Resolución de Archivo.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica a la interesada doña Asunción Quílez González la resolución definitiva recaída en el procedimiento administrativo instruido por la Jefa de Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.*

Vista la comprobación de los pagos efectuados a la guardería «El Olivo» por parte de doña Asunción Quílez González se ha constatado que durante los meses de marzo y junio del pasado curso 2007/2008 ha suspendido la interesada arriba indicada los pagos de las cuotas correspondientes a dichos meses, habiéndose requerido el pago, y a tenor del Decreto 137/2002 y la Orden de 12 de abril de 2006, por el que se regula el procedimiento de admisión en los centros de Atención Socioeducativa, gestionados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

#### R E S U E L V O

Primero. Caso de no proceder a su abono en el plazo de 15 días desde la recepción o publicación de esta Resolución se procederá a trasladar el expediente a la Consejería de Eco-